



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 81 “PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 76° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas

Oradora: Ligia Lorena Flores Soto, Consejera

Nueva York, 21 de Octubre de 2021

Señora Presidenta:

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe A/76/404 concerniente al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional y que ofrece información sobre la ejecución del Programa durante el período examinado, así como sobre las actividades previstas para 2022.

El sistema internacional en el que nos encontramos inmersos, actualmente, ya cuenta con un alto grado de transnacionalización y conectividad que se caracteriza por haber generado entre los Estados y actores relevantes una profunda interdependencia.

Sin duda, uno de los elementos esenciales para el respeto y aplicación del Derecho Internacional en este contexto es la creación de capacidades en los Estados, específicamente en el estudio y enseñanza de las diversas áreas que comprenden el orden jurídico internacional, lo cual, deviene aún más necesario ante los desafíos emergentes que demandan el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación.

Señora Presidenta:

Los tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe crean amplias oportunidades para abonar a este cometido.

En particular, lamentamos que el brote de la pandemia por COVID-19 ha afectado sensiblemente la ejecución el curso regional para América Latina y el Caribe, pero aprovechamos la ocasión para reconocer los valiosos esfuerzos de la División de Codificación en promover, como medio provisional, la oportunidad de asistir a un Taller Regional en línea sobre la Ley de Responsabilidad del Estado, además de la circulación del material correspondiente.

Hemos notado que ese Curso Regional se impartió en idioma Inglés, de lo cual, El Salvador desea alentar que – en la medida de lo posible – no se pase por alto el valor esencial del multilingüismo, reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/71/328; y conforme al cual, alentamos a facilitar la creación de capacidades en los idiomas oficiales de la Organización que correspondan a la diversidad y particularidad del grupo regional en el que se imparte.

Por otra parte, brindamos nuestro firme apoyo al balance de género entre las personas participantes y de lo cual, vemos con satisfacción la participación de 8 hombres y 14 mujeres.

Señora Presidenta:

La República de El Salvador reconoce también la valía que tiene la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; pues, en conjunto con los Programas de Becas, ha contribuido a la formación de funcionarios procedentes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo.

Especialmente, mi delegación ve con satisfacción el incremento de las asignaturas desarrolladas en la Biblioteca Audiovisual y que corresponden a distintas áreas del derecho internacional contemporáneo, como de áreas que demandan cada vez más mayor atención en su evolución, entre ellas: el derecho espacial internacional; el derecho relativo a los cauces de aguas internacionales, la regulación internacional de la biotecnología, entre otras.

Nuevamente, en línea con nuestro apoyo al multilingüismo, mi delegación considera que la publicación de dicho material en los seis idiomas oficiales de la Organización, representaría un aporte relevante y aseguraría el mayor acceso de la información a las distintas regiones geográficas de la sociedad internacional, con especial énfasis en aquellos países que no poseen programas especializados en la materia.

Señora Presidenta:

Finalmente, El Salvador desea aprovechar la ocasión para resaltar el rol significativo de esta Organización, en particular a la Oficina de Asuntos Jurídicos, a quien expresamos nuestros sinceros agradecimientos por siempre llevar a cabo la ejecución de este valioso Programa; por la realización, en años anteriores, del Curso Regional de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe; así como, del Programa de Becas de Derecho Internacional, puesto que constituyen oportunidades para fortalecer las capacidades internas de países como el nuestro y poseen un indudable efecto multiplicador en el ámbito nacional, tanto a nivel profesional como académico, por lo que instamos a su permanente realización; y reiteramos nuestro firme apoyo y seguimiento a este importante tema de agenda.

Muchas gracias.